

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y dieciséis minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Muy buenos días colegas consejeros, buenos días al público presente, señores periodistas, hoy llevaremos a cabo la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, señor secretario sírvase verificar el quórum.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, el Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, el M.C. Javier Alfredo Grados Tello. Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No sin antes informar que existen dispensas vía telefónica como el caso de la consejera Esther Cartagena Castrillón de Cotito y que su despacho deberá a proceder a la dispensa respectiva de ser el caso.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la Sra. Esther Cartagena sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Díspensa por la misma vía de la Sra. Dery González Carrizales, los señores consejeros que estén de acuerdo con la díspensa vía telefónica sírvanse levantar la mano.

Sometída a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Del mismo modo el Lic. Geancarlo Martín Pérez Ruíz. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la díspensa telefónica dada por el Lic. Geancarlo Pérez Ruíz por favor sírvanse levantar la mano.

Sometída a votación la propuesta, tuvo 03 votos a favor de los consejeros: Barco, Tordoya y Tubilla; 02 votos en contra de los consejeros: Trinidad y Soto.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario sírvase tomar nota, 02 están a favor y 03 están en contra. Perdón Dr. Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Consejera Delegada, tenemos una moción en la mesa, sí nosotros.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Pero todavía estamos viendo lo de la asistencia, en el momento adecuado puede hacer el uso de la palabra para poder.

El Consejero TORDOYA: Le decía porque de lo contrario esta moción quién la va a sustentar sí yo estoy levantando que corroboro lo que él está solicitando y no está en esta sesión.

Por eso le repito a usted en su momento en el estadio que corresponde que es en el estadio de despacho veremos el punto y usted puede hacer nuevamente el uso de la palabra respecto de ello, gracias.

También llamó y está de turno y ha mandado la prueba de ello es el Dr. Javier Grados, le ha sido imposible asistir a esta sesión, aquellos que están de acuerdo en tolerar la díspensa sírvanse levantar la mano.

Sometída a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación señores consejeros dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 04 de octubre de 2018, aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprovecho la oportunidad para felicitar y saludar a la Secretaria General del Consejo dado de que han hecho un esfuerzo denodado y están al día todas las actas, todas ellas están firmadas y visadas para la respectiva entrega posteriormente a cada uno de ustedes, señores consejeros.

Aprobación de la agenda a tratarse en la presente sesión ordinaria, señor secretario sírvase dar lectura a la agenda.

AGENDA

1. DICTAMEN N° 010-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA - DIRESA Y 07 UNIDADES EJECUTORAS (OFICIO N° 009-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la agenda, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Pasamos a despacho, señor secretario sírvase dar lectura de los documentos que hayan llegado para el despacho

I. DESPACHO

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PARA EXPRESAR EL SALUDO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, A LA PROVINCIA DE CHINCHA, POR CUMPLIR 150 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA EL 30 DE OCTUBRE DE 2018, presentada por el consejero Geancarlo Martín Pérez Ruiz, consejero de Chíncha y a su vez se está

solicitando se tramite este presente Acuerdo al Alcalde de la Provincia de Chíncha, César Antonio Carranza Falla.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Alguno de los consejeros que quiera expresar su conformidad o desacuerdo con la moción presentada, por favor sírvanse levantar la mano, doctor Tordoya por favor tiene uso de la palabra.

El Consejero TORDOYA: Consejera Delegada aquí tenemos una moción, mi preocupación se refiere a quién va hacer la sustentación de la moción, quería tener conocimiento y la tarea de este caso para poder estar tranquilos todos, gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias Consejero Tordoya. Al respecto debo de manifestarles lo siguiente. El consejero Geancarlo Pérez tuvo a bien presentar esta moción de saludo que corresponde al Pleno del Consejo Regional, dado de que la provincia de Chíncha es parte de la región, es la hermana provincia de Chíncha y qué mejor razón, qué mejor motivo que saludarlos por su 150 aniversario de creación política; por lo tanto no creo que haya alguien en esta mesa ninguno de los consejeros que se niegue a aprobar esta moción de saludo y felicitación por cumplir 150 aniversario de creación política.

Al respecto yo como Consejera Delegada, con la venia de todos ustedes solicito a los consejeros aprobar esta Moción de Orden del Día para expresar el saludo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica a la provincia de Chíncha por su 150 aniversario de creación política, esto no amerita de que haya sido de la iniciativa el consejero Geancarlo Pérez que es representante de Chíncha y que lamentablemente no ha podido venir por motivos de fuerza mayor como lo expresó, él ya tramitará por escrito justamente los motivos y razones por la cual no ha asistido, pero creo yo de que el presente saludo se debe de transmitir a su Alcalde Provincial de Chíncha el Sr. César Antonio Carranza Falla, quien es el alcalde provincial de Chíncha para que por su intermedio remita los saludos de este Pleno del Consejo justamente a todos los hermanos chínchanos. ¿Algún consejero regional que quisiera aportar algo, subrayar, recalcar o resaltar algún aspecto?, tienen el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Gracias Consejera Delegada. Hace algunos momentos cuando usted manifestaba si se aprobaba o no la dispensa del consejero Geancarlo Pérez Ruíz quien le habla levante la mano para oponerme, es decir, creo que no hay que darle la dispensa correspondiente, ese es un tema; pero, aparte evidentemente como usted lo manifiesta la provincia de Chincha pertenece a la Región Ica, es una de las provincias más pobladas, que tienen toda una historia que resaltar y que ha dejado en muchas oportunidades el nombre de Ica muy en alto, los hijos de Chincha también en diversas oportunidades han dejado el nombre de la Región Ica muy en alto. De tal manera que cualquier tipo de consideración, definitivamente nosotros no podemos dejar de aprobar esta moción de saludo a la provincia de Chincha y hacerlo llegar al alcalde para que en la fecha correspondiente la haga conocer a la población, creo que tampoco deberíamos dejar de mencionar la inasistencia del consejero Geancarlo Pérez debido a que su ausencia no me parece muy responsable porque si yo tengo una moción, quiero a mi provincia, quiero sustentar las virtudes que tiene digamos esta tierra de Chincha, entonces lo menos que pudo haber hecho es venir a la sesión de consejo y sustentar esta moción de Orden del Día, reitero esto no significa que nosotros nos vamos a oponer a que finalmente podamos aprobar esta moción de saludo a la provincia de Chincha, todo lo contrario tenemos que como íqueños al final de cuentas saludar a la provincia de Chincha por este 150 aniversario que está próximo a celebrar, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Eleodoro, ¿algún otro consejero que desee hacer el uso de la palabra?, por favor Dr. Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada. Totalmente de acuerdo con el consejero Eleodoro, con usted Consejera Delegada, creo que toda la Región Ica tiene que apoyar, este es un gesto a una provincia hermana que va estar de aniversario, creo que la moción está bien dirigida, el tema es que uno tiene que consultar y para eso está usted en la mesa que la preside, lo que he hecho es consultarle para estar con la mayor tranquilidad porque nosotros nos debemos a la población, creo que ese es el gesto que todos debemos de tener y estoy totalmente de acuerdo que nadie se va a negar a aprobar esa moción, gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted Consejero Tordoya. ¿Algún otro consejero que desee hacer uso de la palabra?.

Bien, procederemos entonces a la votación, pero antes de ello lo primero que tenemos que ver es la dispensa, es decir, antes de someter a votación el acuerdo, pido la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el art. 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario por favor, dé lectura al acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el saludo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica a la provincia de CHINCHA, que el 30 de octubre del 2018, están cumpliendo: "150 Aniversario de Creación Política", que fue creada mediante Ley del 30 de octubre de 1868, por el presidente Don José Balta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR el presente Saludo al alcalde de la municipalidad provincial de Chincha, señor César Antonio Carranza Falla, y por su intermedio, a todos los ciudadanos de la provincia de Chincha y todos sus distritos que la conforman, por esta fecha tan significativa, exhortándolos a seguir trabajando en busca del desarrollo de este pueblo generoso, conocido como "Cuna de Campeones".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región, y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación de la moción de saludo a la provincia de Chíncha por su 150 aniversario de creación política, sírvanse levantar la mano por favor. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

¿Algún otro punto de despacho, señor Secretario?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ha ingresado por Secretaría del Consejo Regional el siguiente documento, una carta dirigida a usted como Consejera Delegada por el Arq. Woldemar Polisciuk Cáceres, gerente de la empresa Constructora, Consultora y Servicios Generales FALABELA E.I.R.L., en el cual está solicitando hacer uso de la palabra para exponer ciertas irregularidades como lo manifiesta en el documento en mención.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores consejeros que estén de acuerdo en otorgarle el uso de la palabra por un lapso de 5 minutos, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ARQ. WOLDEMAR POLISCIUK CÁCERES, GERENTE GENERAL EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES FALABELA E.I.R.L: Señores consejeros regionales, señora Consejera Delegada buenos días con todos ustedes.

Señora Consejera Delegada, he tenido la oportunidad como gestor de obras públicas en bien de la sociedad, mi empresa (ininteligible) en el hecho de hacer algunas obras públicas en bien de la sociedad, en este caso como sí lo hice con la capilla que esta acá en el Gobierno Regional, que no le costó al Estado un solo sol, de la misma manera lo he querido hacer con la Posta Médica de Paracas, esta Posta Médica realicé el expediente técnico, mi empresa, para gestionarla como gestor de obras públicas y poderle sacar su presupuesto para que se haga esta obra que necesita Paracas porque nosotros vamos a ese distrito y tenemos una posta médica precaria que se cae a pedazos y no tenemos una buena atención, tenemos que llevar a la gente hasta Pisco en cualquier grado de emergencia y dado el hecho de que (ininteligible), muchas

personas, turistas y gente que llega a este sector; entonces de tal manera se elaboró un expediente que durante ocho meses lo han ocultado en el Hospital de Pisco a fin de no darle trámite, esto indignó por el hecho de cómo se ha procedido tanto el Director del Hospital, como la parte administrativa de dicho hospital; entonces en esta nueva gestión que ha entrado en enero se ha presentado el expediente a fin de que se pueda dar el trámite correspondiente y solamente poder pagar la mitad de lo que vale el expediente técnico de ocho UIT por cuanto no se hizo la debida gestión para hacer el trámite correspondiente a nivel público; entonces debido a ello se ha recabado todos los documentos como la aprobación del expediente, requerimiento y todos los demás documentos que han habido ahí, hasta el día de hoy el director del hospital, así como el Director de la DIRESA, así como la parte administrativa del hospital han dejado en stand by este hermoso proyecto que ni siquiera el Alcalde de Paracas ha tenido la oportunidad de poderlo hacer sabiendo que era una necesidad pública, sabiendo que llegan allí presidentes, sabiendo hay eventos internacionales, es una vergüenza para el país que tengamos en Paracas una posta médica que da lástima. Por eso mi empresa y yo, hemos decidido hacer y desarrollar este expediente que lo he traído acá en original y he adjuntado todos los documentos hasta el día de hoy ni la gestión de la DIRESA ni la gestión del jefe del hospital han tomado la decisión de dar el trámite y poder seguir con esto para contar con el presupuesto y mucho menos hasta ahora no han podido parar ni tampoco la parte del expediente técnico ni tampoco la parte de la suscripción del terreno hacia Registros Públicos que lo he empezado a hacer bajo un contrato con el Hospital de Pisco, es una vergüenza porque estos señores quieren que yo les dé una coíma para que esto proceda y yo no soy coímero, yo no soy corrupto, yo hice toda una gestión en esta nueva gestión que ya se va a fin de hacer este tipo de obras en bien de la comunidad, por eso es que saqué a un presidente Cillóniz para que se haga ese tipo de obras, se hagan ese tipo de cosas en el gobierno y muchas de ellas no se han hecho, hay que tener sensibilidad social para poder trabajar en bien de los demás y eso me indigna tener a funcionarios corruptos que ahora están trabajando en la DIRESA y ahora están trabajando en un hospital, pido a este Consejo que por su votación pueda agradecerles dar esta viabilidad a este proyecto tan importante que me costó a mi empresa y a mí hacerlo después de 3 años junto con los doctores de Paracas de la posta médica que me alcanzaron toda esa información y yo he tenido que recabar toda la información completa a la Municipalidad de Paracas para poder inscribir esta obra, les agradezco mucho por haberme escuchado, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted arquitecto. Señores consejeros quiero informarles aprovecho este estadio para que sepan ustedes de que el arquitecto ha dejado toda la documentación en mi despacho, me parece que lo más saludable y conveniente es que pase a la Comisión de Asuntos Legales, no sé si ustedes estén de acuerdo, aquellos que estén de acuerdo con lo que acabo justamente de proponer por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
¿Alguno otro despacho señor secretario?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Con eso se agota todos los despachos, señora Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Pasamos al estadio de Informes, ¿alguno de los señores consejeros que desee informar o acordar algo en este estadio?, tienen por favor el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada, previamente quiero resumir un informe un caso que está preocupando a los químicos farmacéuticos de la región toda vez que el Decano del Colegio Farmacéutico ha solicitado la supresión de un derecho que tienen que pagar de acuerdo al TUPA, que actualmente está vigente de más o menos S/. 400 por derecho de renuncia para el cargo de Director Técnico Regente. Este proceso está en la oficina de Planeamiento de la DIRESA para que finalmente esta oficina se pronuncie con respecto a la solicitud; sin embargo ya hay dos informes uno de orden técnico y el otro de orden legal, que definitivamente no da lugar a la supresión como lo indica el Colegio de Farmacéuticos sino la reducción, ellos proponen que este derecho pueda ser reducido, es decir, no es un cobro ilegal, irregular, es un trámite que existe dentro del TUPA inclusive del MINSA; de tal manera que nosotros de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto que tiene a su cargo digamos este trámite está esperando finalmente el informe de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento de la DIRESA, ellos son los que tienen que realizar el costeo si hay digamos la propuesta de una reducción ellos tienen que hacer el costeo correspondiente de acuerdo a las normativas vigentes

y finalmente alcanzar en este caso al Gobernador Regional y a su vez él lo pasará aquí al Consejo Regional para que pueda discutir, en todo caso aprobar finalmente este planteamiento de reducción de acuerdo al costeo que pueda realizar posteriormente.

Quería solamente alcanzar esta información consejera, sé que el Decano del Colegio Farmacéutico constantemente ha estado tratando de comunicarse con usted, manifestando que esta comisión no está haciendo su trabajo, esto es un trabajo técnico que lo tienen que hacer la Oficina de Planeamiento, nosotros finalmente cuando recibamos todo el trabajo técnico, inclusive el de costeo finalmente tendremos que tomar la decisión, siempre y cuando pase por todas las áreas administrativas y legales correspondientes, bien eso quería informarle Consejera Delegada muchas gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradezco su participación y sobre todo la aclaración para que de esa manera el representante del Colegio Químico Farmacéutico pues tenga a bien saber cuál es el trámite a seguir.

Por otro lado, también quiero hacerle llegar a usted como presidente de la comisión, de que me informan en la DIRESA de que ya han dirigido a la comisión justamente el informe de la Dirección de Planeamiento de la DIRESA.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejera Delegada. Nos han alcanzado el Dr. Constantino Vila Córdova un oficio 03132 en la que nos está informando los informes técnicos y legales que hay hasta el momento, pero aún falta el pronunciamiento del área técnica que en este caso es la Dirección Ejecutiva de Planeamiento de la DIRESA, justamente en el último párrafo del oficio, en el punto 4, dice: que a la fecha estando el informe técnico Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y drogas, o sea hay un informe técnico, piden en este caso la reducción y el informe legal de asesoría legal de la DIRESA que también pide la reducción pero no la suspensión, dice dicho trámite administrativo se encuentra en la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de esta entidad a fin de que se pronuncie sobre el particular y las acciones a adoptar de acuerdo a la normativa vigente, evidentemente a este órgano le corresponde realizar finalmente el informe con respecto al costeo no que tiene alcanzar a este Consejo Regional, eso es todo Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Eleodoro. Estaremos a la espera de que la DIRESA envíe a la brevedad posible y evitar de esa manera de que las denuncias en las cuales habla también el representante del Colegio Químico Farmacéutico hace y alude constante y permanentemente por incumplimiento de funciones, es bueno aclarar que no depende de nosotros y no es que tengamos la irresponsabilidad de incumplir con ello, todo lo contrario, nuestro propósito es cumplir con la norma, pero siempre y cuando todas las instancias hayan hecho las visaciones correspondientes así como las opiniones que corresponden y poder de esa manera emitir un dictamen de acuerdo a Ley. Aclarado esto quisiera saber por favor opinión, sí Dr. Soto.

El Consejero SOTO: Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros, público en general. Antes que todo darles la bienvenida a los consejeros electos por la Región Ica, Jorge Navarro Oropeza y Édgar Núñez Cárcamo que nos están acompañando el día de hoy.

Tenía yo que comunicar o informar Consejera Delegada con respecto a algunos hechos que me han hecho llegar algunos trabajadores tanto del Hospital Santa María del Socorro como del Hospital Regional de Ica; creo que es importante, porque se está viendo y comentando terminada estas elecciones donde ya tenemos un electo Gobernador que se están autoproclamando algunas personas como directores, no sé si será en otras instituciones pero en el sector Salud ya se dice esto, yo quiero solamente manifestar (ininteligible) porque creo que es importante el tema principal que hoy día nos reúne pero la Comisión de Salud que en alguna oportunidad presidí y sigo perteneciendo hizo un trabajo de fiscalización sobre todo en este periodo 2011-2014 donde se encontró y tenemos las pruebas fehacientes de hechos irregulares que se cometieron cuando estuvieron como directores estas personas; entonces, el hecho es que como miembro del Consejo Regional tenemos que nosotros seguir fortaleciendo lo bueno y desterrando los hechos irregulares. Es por eso de que en vista de esta situación creo que sería un error que se designe a personas que han cometido hechos irregulares para lo cual estoy haciendo llegar a cada uno de los consejeros electos para que evalúen todas estas pruebas porque la cosa no es decir sino ahí está documentado y ha hecho llegar un fólder al consejero electo Jorge Navarro Oropeza y lo voy hacer con los otros para que evalúen, ya sí ellos creen conveniente que hagan la designación que les corresponda, pero creo que es función de los consejeros evitar esto y que los hechos de fiscalización

continúen, eso es lo que yo quería informar colega consejera, le agradezco la atención por el hecho.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero Soto. Al respecto debo de manifestarle y hacerle recordar también que no depende de los consejeros el nombramiento de tal o cual funcionario, depende única y exclusivamente del Gobernador Regional, los consejeros regionales quedan exentos y ajenos a cualquier tipo de nombramiento de funcionarios, por ello es que el Gobernador los llama funcionarios de confianza, lo que sí tienen que hacer los consejeros es la fiscalización y ver que cumplan realmente para lo cual han sido nombrados en el puesto que han sido nombrados, caso contrario ellos estarían violando la función de fiscalización si comprometen, se convertirían en cómplices de cosas irregulares cosa que no queremos porque lo que queremos es demostrar que a partir del 01 de enero del 2019 la página ha pasado, ha dado vuelta y que el cambio va a ser radical, en todo caso esa es mi opinión con el debido respeto por supuesto colega Dr. Soto, deseo saber si es que algún consejero quiere hacer algún tipo de informe, en vista de que ya no hay informes, pasaremos al estadio de Pedidos.

III. PEDIDOS

¿Algún otro consejero regional quiere hacer algún pedido?, algún consejero que desee pedir algo al Gobernador o al Gerente General Noda Yamada, estamos aquí para poderlos escuchar, en vista de que no hay pedidos, pasamos a Orden del Día, por favor señor secretario, sírvase dar lectura.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMEN N° 010-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA - DIRESA Y 07 UNIDADES EJECUTORAS (OFICIO N° 009-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT).

He hecho llegar al Pleno de Consejo mediante el Memorándum N° 280-2018-GR (Se dió lectura al documento).

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Por favor el consejero presidente de la comisión sí puede hacer el uso de la palabra tiene el tiempo y el espacio.

El Consejero TRINIDAD: Sí, gracias Consejera Delegada. Efectivamente de acuerdo a la agenda que se debate en esta sesión de consejo Consejera Delegada, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial tiene el expediente administrativo en la que nosotros hemos emitido un dictamen, el dictamen favorable suscrito por quien le habla como presidente y los consejeros que lo integran en este caso el Dr. Gustavo Soto y el Dr. Luis Tordoya.

Al respecto creo que ya es de conocimiento de este Pleno que se trata de un proceso de formalidad que se realiza para el nombramiento del personal del sector salud toda vez que existe una ley que está vigente hasta este año 2018 para que el personal más antiguo del sector salud se nombre digamos en un porcentaje del 20%.

En cuanto se refiere a los trámites por ley N° 30693 se aprueba este año la Ley de Presupuesto del sector público y en ella se autoriza el nombramiento de hasta el 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud y el ministerio de Salud, sus organismos públicos y auxiliares asistenciales de los gobiernos regionales y unidades ejecutoras y las comunidades locales de administración de salud llámese CLAS debido a la entrada en vigencia de este Decreto Legislativo 1153.

Asimismo también en el dictamen hemos tenido en cuenta la Resolución Ministerial N° 428-2018-MINSA de fecha 14 de mayo del 2018 que aprueba los lineamientos para el nombramiento de hasta el 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de la salud de los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración en salud CLAS en el marco de lo dispuesta de la Ley N° 30693 y asimismo se aprueba el cronograma de actividad para el nombramiento 2018.

Asimismo se estableció las estrategias de atención y permanencia del personal con el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos

auxiliares y asistenciales de la salud del ministerio de Salud que realizan actividades en el servicio de salud en el ámbito de competencia del Decreto Legislativo N° 1153 en la única disposición complementaria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM es el reglamento de la Ley N° 30057 Ley de Servicio Civil de acuerdo al Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que establecía los lineamientos generales que todas las entidades del sector público sean del gobierno nacional, regional o local debe seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal CAP en la duodécima disposición complementaria transitoria señala que mediante la directiva de SERVIR establecerá la progresiva implementación de la aprobación de los cuadros de puestos de las entidades.

Asimismo con resolución de presidencia ejecutiva de SERVIR de fecha 13 de noviembre del 2015 se aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR sobre: "Normas para la Gestión de Procesos de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR y de acuerdo a su vez la Directiva N° 001-2014-SERVIR, Reglas de Aplicación progresiva para la aprobación de los cuadros de puestos de las Entidades".

Que, con Informe Técnico N° 117-2018-SERVIR de fecha 11 de junio del 2018-SERVIR de fecha 11 de junio del 2018, la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de los numerales 3.1 y 4.1 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR, aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR de fecha 11 de noviembre del 2015, modificada por Resolución de Presidencia N° 057-2016-SERVIR, de fecha 30 de marzo del 2018 "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad -CPE", donde se establece que la aprobación del CAP Provisional por parte de las entidades está condicionada al Informe Técnico de aprobación que emita SERVIR otorga la disposición favorable a las 09 propuestas de CAP provisional; es decir en este informe técnico SERVIR está aprobando las 09 propuestas del CAP provisional de todas las unidades ejecutoras de salud que existe en la región; de tal manera que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la ley inclusive este último informe técnico de SERVIR que es uno de los requisitos que señala la ley para que finalmente este personal pueda ser nombrado en todo caso para aprobar este Cuadro de Asignación de Personal, nosotros la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional recomendamos:

APROBAR los cuadros de Asignación de Personal Provisional de la U.E. 400: Dirección Regional de Salud de Ica; U.E. 401: Hospital San José de Chíncha; U.E. 402: Hospital de Apoyo de Nasca; U.E. 403: Hospital Regional de Ica; U.E. 404: Hospital San Juan de Dios de Pisco; U.E. 405: Hospital Santa María del Socorro - Ica; U.E. 406: Red de Salud Ica-Palpa-Nasca y U.E 407: Hospital de Apoyo de Palpa y la Red de Salud Chíncha - Pisco del Gobierno Regional de Ica, que tiene un total 4,393 cargos o plazas de los cuales 3,858 están ocupados y 535 cargos previstos, según detalle de cada una, en cuadernillo anexo al presente dictamen, y que se precisa en este cuadro que hemos aprobado:

UNIDAD EJECUTORA		TOTAL	OCUPADA	PREVISTA
400	SALUD ICA	211	189	22
401	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	452	399	53
402	HOSPITAL DE APOYO DE NASCA	219	196	23
403	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1071	839	232
404	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO	440	393	47
405	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	578	552	26
406	RED DE SALUD ICA-PALPA-NASCA	813	756	57
407	HOSPITAL DE APOYO PALPA	123	93	30
	RED DE SALUD CHINCHA-PISCO	486	441	45
TOTAL GENERAL		4,393	3,858	535

Cabe mencionar Consejera Delegada que la unidad ejecutora de Salud de Chíncha solicitó también la aprobación de un Cuadro de Asignación de Personal provisional considerando tres nuevas plazas administrativas las mismas que han sido devueltas toda vez que éstas han sido posterior al informe técnico alcanzado por SERVIR, de tal manera que los informes que consta en este expediente recomiendan que éstos sean díganos devueltos para que sigan con su proceso es decir con los trámites correspondientes, tal como es el caso de la DIRESA, la DIRESA también ha presentado y esto vale la pena aclararlo señora Consejera Delegada, ha presentado un Cuadro de Asignación Provisional con una modificación de 10 plazas administrativas precisamente de la DIRESA y las mismas cuentan con el informe favorable de SERVIR que es un requisito que en este caso exige la ley; de tal manera que nosotros estamos considerando que ha cumplido también con todos los requisitos pero,

eso no significa que estas 10 plazas administrativas estén dentro del cuadro digamos en este caso considerado para el nombramiento, solamente se trata de la modificación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional que en este caso de la DIRESA ante SERVIR y que finalmente en este caso nosotros proponemos también aprobar porque existe el requisito principal en este caso es el informe SERVIR.

Creo que estando digamos todo de acuerdo a ley y me parece bastante claro este trámite administrativo Consejera Delegada la comisión reitero una vez más está recomendando aprobar los cuadros de asignaciones de personal provisional de las nueve ejecutoras alcanzadas por el ejecutivo a este Consejo Regional, muchas gracias Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted consejero, algún otro consejero que quiera hacer algún interrogante o algún aporte, adelante Dr. Tubilla.

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, buenos días colegas consejeros, funcionarios presentes, personal de salud.

Yo creo que el consejero Eleodoro ha sido bastante claro en la exposición del dictamen que por cierto es favorable como no podía ser de otra manera, nosotros como consejo del 2015, 2016, 2017 y 2018 siempre hemos estado tratando de que esto se apruebe por el bienestar del personal de salud enfermeras, odontólogos, médicos, personal auxiliar que hace labor asistencial y que de una u otra manera al tener un nombramiento van a tener una estabilidad económica que van a poder desarrollar una labor de una manera quizás mucho más eficiente; entonces yo definitivamente creo que ningún consejero se va a oponer a esto desde ya lo saludo las felicitaciones a todo el personal que se va nombrar también saludar a los dos consejeros electos el Sr. Núñez, el Sr. Navarro todos los éxitos posibles en la gestión y decirle que siempre se muestren con el deseo de apoyar sobre todo estos temas, siempre los consejeros deben de estar al servicio del personal de salud que es uno de los personales quizás al igual que el personal de educación a veces golpeados en el tema económico a veces no es el mejor, entonces sí nosotros podemos hacer algo desde aquí desde el Consejo como aprobarles su nombramiento yo creo que estamos acotando con un granito de arena para la salud de toda la región, así que reiterarles las felicitaciones a todos los que el día de hoy mediante este

procedimiento se han nombrado, desde ya mi voto va ser a favor, gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Algún otro consejero, por favor Dr. Soto adelante.

El Consejero SOTO: Gracias Consejera Delegada. Bueno definitivamente yo creo que es un logro que le corresponde a los trabajadores pero yo tendría que decir aquí la parte negativa por qué se demoró en tener esta sesión ordinaria o extraordinaria que ya SERVIR lo había dictaminado con un documento y que lo había referido aquí al Gobierno Regional al área de Desarrollo Social, definitivamente una vez más demostrado de que esto de aquí prácticamente ha contribuido a que se demore en perjuicio de ustedes y eso de ahí quienes tienen y son responsables los funcionarios del gobierno regional, los asesores que prácticamente han venido aprender en esta gestión porque un asesor tienen un asesor y entre ellos se asesoran, esto de aquí llegó en el mes de julio, hemos debido tener una sesión extraordinaria máximo hace más de dos meses; sin embargo estamos en el mes de octubre finalizando y estamos ya contra el tiempo y eso es en realidad lo que siempre este Pleno del Consejo ha criticado con respecto a esta lentitud, a esa ineficacia, a esa irregularidad de los funcionarios que entrampan; es decir ni siquiera saben interpretar las normas que ya vienen descritas, solamente ellos tienen que proceder a realizar los que se le está ordenando; sin embargo ellos observan, solamente para que ustedes sepan de que esto de aquí no ha sido una negligencia del Pleno del Consejo más por el contrario como lo ha dicho Víctor Hugo esto debió haberse hecho lo más antes posible, igualmente no queda más de mi parte la felicitación yo sé lo que significa esto de parte de ustedes eso es lo que yo quería dejar de lado, esa ineficacia, esa falta de identificación de los funcionarios que ya prácticamente la gestión termina y esperamos que la nueva gestión corrija todo este tipo de hechos irregulares que han originado en nuestra región, eso era lo que yo quería informar.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejero Soto, ¿algún consejero que quiera hacer algún aporte?, adelante Dr. Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejera Delegada, felicitar a todos los trabajadores que hoy en día les corresponde su derecho porque así es, creo todos los que estamos aquí presentes sabemos o la gran mayoría sabemos lo que significa esto y también felicitar aquí presentes a los trabajadores de la Diresa que cumplen su papel como corresponde, pero lo que sí no es correcto es que los funcionarios también hacia la mirada de los errores de los funcionarios de la región también estén dando falsas expectativas a los trabajadores que con mucho esfuerzo logran sus cometidos en este caso su logro personal porque es bien duro cuando alguien sabe y conoce que ya está nombrado o que está en la lista, que vengan los funcionarios y le digan en su propia cara que esto ya está anulado sin tener la sensibilidad de venir al gobierno regional y preguntar eso no se puede hacer pero hay que dejarlo siempre al de arriba, a Dios que es el único que va juzgar y que le va tocar a los que proceden mal, eso sí es lo correcto, yo les vuelvo a felicitar a todos los trabajadores y que sé que va a mejorar la familia de cada uno de ustedes, muchísimas gracias consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted Dr. Tordoya.

Bueno en sí aprovechar algunos minutos si me permite el Pleno del Consejo también manifestando lo siguiente y mirándolos a cada uno de ustedes, estuvo por ahí una bala diciendo que el Pleno del Consejo se negaba a traer justamente como punto de agenda y punto primordial lo del CAP de Salud, no hay cosa más falsa que esa y les explico porque desde el 19 de julio este documento ha estado acá en el gobierno regional y ha estado entrapando en la gerencia de Desarrollo Social ¿por qué?, por la indiferencia, por la desidia, por la falta de responsabilidad, por la falta de interés que les llega altamente a todos estos galácticos foráneos que han venido y lo único que han hecho es maltratar a nuestra gente acá en Ica, lamentablemente este atraso a pesar de que la ley SERVIR señalaba clara y contundentemente de que esto se debería de realizar de inmediato ya sea en una sesión ordinaria o extraordinaria a la brevedad posible discúlpennme ustedes esta expresión se zurraron en eso, se zurraron y miren ustedes estamos prácticamente a fin de año a punto de que ustedes pudiesen perder esta posibilidad, gracias a Dios no ha sido así inmediatamente al saber, al enterarnos de esta situación hemos convocado a sesión de consejo pero no puedo yo dejar de aclarar que no ha sido

responsabilidad de este Pleno la lentitud, la letanía y lo tardío que se ha presentado este CAP a nuestro Pleno de Consejo.

Por otro lado, también quiero aclarar lo siguiente para que no quepa la menor y es sí ustedes me disculpan un segundito y lo tengo acá nosotros como Pleno de Consejo quiero que sepan ustedes podemos modificar el CAP tanto de asistenciales como de administrativos pero nosotros no nombramos algo que se empezó hablar corrió una bola de nieve que iba creciendo, el Pleno del Consejo no nombra, los administrativos están nombrados ya por ley, lo que significa que modificar el CAP e incluir plazas previstas es factible pero el Pleno del Consejo tiene la responsabilidad justamente de que, de lo que justamente ustedes acaban de apreciar y ver, nosotros tenemos un compromiso con la población y tenemos la obligación de cumplirlo a cabalidad y de acuerdo a ley y es por ello de que hoy día se ha traído el CAP, aquí no ha habido ningún tipo de confrontación ni tampoco ningún tipo de debate respecto de ello ¿por qué?, porque hemos visto que es totalmente justo el que ustedes ocupen el lugar que van asumir a partir de la fecha legalmente y sobre todo que lo han ganado a través de mucho esfuerzo a lo largo de los años y eso para nosotros es un orgullo, una satisfacción personal de parte de todo el Pleno del Consejo que ustedes lo hayan logrado.

Terminando esto quiero decirles también de que la responsabilidad única y exclusiva siempre en lo que es tema de Salud y Educación recae en la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Desarrollo Social tiene gran responsabilidad lo repito y lo reiteraré de manera indefinida, la responsabilidad que tiene Desarrollo Social con todo el equipo que trabaja ahí es muy grande porque no solamente tienen el tema de Salud, tienen Educación, tienen los centros de salud, tienen vivienda, tienen Trabajo, tienen una serie de direcciones bajo su responsabilidad; por lo tanto, no podemos nosotros quedarnos de brazos cruzados y ver qué tan lentamente hayan pasado los documentos, esto no se puede quedar así, tiene que haber un responsable y de eso me encargo que definitivamente pague las consecuencias porque sí la ley te indica algo tienes que cumplirla y no simple y llanamente por ciertos intereses tratar de demorar esto para meter al amigo, al primo, al sobrino o sabe a Dios a qué nombradito por ahí, no, acá se cumple de acuerdo a ley y me encargaré que la persona, el funcionario, el galáctico que está ahí sentado realmente él sea sancionado como debe ser, señores consejeros, gracias por el espacio que me han otorgado y procedemos a votación, sí usted me permite antes lectura señor secretario general, me embarga la emoción después

de tantos meses de incertidumbre respecto del CAP, proceda a dar lectura por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el CAP Provisional planteado por la U.E. 400: Dirección Regional de Salud de Ica; U.E. 401: Hospital San José de Chíncha; U.E. 402: Hospital de Apoyo de Nasca; U.E. 403: Hospital Regional de Ica; U.E. 404: Hospital San Juan de Dios de Pisco, U.E. 405: Hospital Santa María del Socorro - Ica; U.E. 406: Red de Salud Ica-Palpa-Nasca y U.E 407: Hospital de Apoyo de Palpa y la Red de Salud Chíncha-Pisco

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los cuadros de Asignación de Personal - Provisional - CAP-P, de la U.E. 400: Dirección Regional de Salud de Ica; U.E. 401: Hospital San José de Chíncha; U.E. 402: Hospital de Apoyo de Nasca; U.E. 403: Hospital Regional de Ica; U.E. 404: Hospital San Juan de Dios de Pisco, U.E. 405: Hospital Santa María del Socorro - Ica; U.E. 406: Red de Salud Ica-Palpa-Nasca y U.E 407: Hospital de Apoyo de Palpa y la Red de Salud Chíncha-Pisco, del Gobierno Regional de Ica, que tiene un total 4,393 cargos o plazas, de los cuales 3,858 están ocupados, y 535 cargos previstos, según detalle de cada una, en cuadernillo anexo al presente dictamen, y que se precisa en el siguiente cuadro:

UNIDAD EJECUTORA		TOTAL	OCUPADA	PREVISTA
400	SALUD ICA	211	189	22
401	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA	452	399	53
402	HOSPITAL DE APOYO DE NASCA	219	196	23
403	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1071	839	232
404	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO	440	393	47
405	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	578	552	26
406	RED DE SALUD ICA-PALPA-NASCA	813	756	57
407	HOSPITAL DE APOYO PALPA	123	93	30
	RED DE SALUD CHINCHA-PISCO	486	441	45
TOTAL GENERAL		4,393	3,858	535

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y así como en el diario oficial encargado de las publicaciones de la región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica. Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: A votación señores consejeros aquellos que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Mientras tanto, procedo a firmar la Ordenanza que corresponde para que de esa manera no digan que aquí se demoró, de ninguna manera todo esto se proyecta, esperemos sí ustedes me permiten colegas consejeros de que ahora no habrá excusa que no hay dinero para poderlo publicar en el Diario Oficial "El Peruano", hay que estar atentos por favor señores y señoras muchas gracias.

Muchísimas gracias colegas consejeros que tengan un buen día, no sin antes desearles éxitos en su trayectoria política al Sr. Jorge Navarro y al joven Núñez quien ha sido un gusto de verlo después de tantos años también en esta sala y lógicamente estamos para apoyarlos en lo que ustedes requieran y brindarle la información que ustedes soliciten, muchas gracias por su presencia, ahí tienen a los nuevos consejeros.

Siendo las once horas y trece minutos, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica

para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dió por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.